



MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 08-12-2022.-

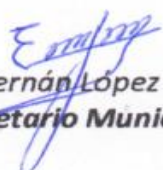
De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente.

*En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según “**Artículo 10. Información pública de oficio.** Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado”. Dicha información correspondiente al mes de Noviembre/2022.-*

*En relación al numeral 25 del Decreto 57-2008. **En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos. -***

- *Me permito indicar que este numeral no aplica para esta Municipalidad. -*

Atentamente.


Edgar Hernán López Bámaca.
Secretario Municipal.

